

EL MARCO EUROPEO DE LA TASA POR INFRAESTRUCTURA EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS *

Carmen Agoués Mendizábal
Profesora Titular de Derecho Administrativo
Universidad del País Vasco (UPV/EHU)

RESUMEN

El presente trabajo pretende abordar el marco europeo de la tasa por infraestructura que grava a los vehículos pesados de transporte de mercancías, y los problemas que plantea su aplicación, básicamente, la discriminación de los transportistas no autóctonos y la falta de proporcionalidad de las sanciones previstas por impago de la tasa, teniendo en cuenta que las multas por incumplimiento deben ser efectivas, proporcionales y adecuadas.

Palabras clave: tarificación vial, peajes basados en la distancia, tasa por infraestructura, bonificaciones o reducciones de la tasa por infraestructura, peajes no discriminatorios, proporcionalidad de las sanciones.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. MARCO EUROPEO RELATIVO A LA TASA POR INFRAESTRUCTURA APLICADA A LOS VEHÍCULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS: 1. La Directiva 1999/62CE relativa a la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras, modificada por la Directiva 2011/76/UE. 2. El Régimen vigente de la tasa por infraestructura. 3. La modulación y las deducciones de la tasa por infraestructura.—III. LA JURISPRUDENCIA DEL TJUE SOBRE LA TASA POR INFRAESTRUCTURA: 1. La tasa por infraestructura y el principio de no discriminación. 2. El principio de proporcionalidad en la imposición de multas por impago de la tasa por infraestructura.—IV. CONCLUSIONES.—V. BIBLIOGRAFÍA.

The european framework of the infrastructure charge in the transport of goods

ABSTRACT

This paper aims to address the European framework of the infrastructure charge applicable to heavy goods transport vehicles and the problems posed by its application, basically, the discrimination of non-local transport and the lack of proportion in the sanctions provided for non-payment of the charge, taking

* Fecha de recepción del trabajo: 23/05/2018. Fecha de aceptación del trabajo: 07/09/2018.

into account that the penalties for no-payment of the infrastructure charge must be effective, proportionate and dissuasive.

Keywords: road pricing, distance-related toll, infrastructure charge, discounts or reductions of the infrastructure charge, no-discriminatory toll, proportionality of the sanctions.

SUMMARY: I. INTRODUCTION.—II. THE EUROPEAN FRAMEWORK OF THE INFRASTRUCTURE CHARGE APPLIED TO HEAVY GOODS TRANSPORT VEHICLES: 1. The Directive 1999/62/EC on the charging of heavy goods vehicles for the use of certain infrastructures, amended by Directive 2011/76/EU. 2. The legal regime of the infrastructure charge. 3. The modulation and the discounts of the infrastructure charge.—III. THE CASE LAW OF THE ECJ CONCERNING THE INFRASTRUCTURE CHARGE: 1. The infrastructure charge and the principle of non-discrimination. 2. The principle of proportionality in the imposition of penalties for non-payment of the infrastructure charge.—IV. CONCLUSIONS.—V. BIBLIOGRAPHY.